

Informe de Gestión Presupuestal 2018

- 1. PRESUPUESTO ASIGNADO Y MODIFICACIONES** – Mediante la Ley 1873 de diciembre 20 de 2017 y el Decreto 2236 de 2017, se definió el presupuesto de gastos de la vigencia 2018, como unidad ejecutora 131401, se le asignó un presupuesto por la suma de \$180.139 millones de pesos, que presentó en el transcurso de la vigencia modificaciones presupuestales (adiciones) y una reducción definida por el Gobierno Nacional dentro de su política de austeridad.

MODIFICACIONES PRESUPUESTALES 2018 – En el transcurso de la vigencia la UGPP, tuvo que realizar recomposiciones internas, debidamente aprobadas por el Consejo Directivo y la Dirección General de Presupuesto Público Nacional –DGPPN-, así como adicionar recursos para el pago de sus obligaciones laborales; modificación derivada del incremento salarial propia de la vigencia 2018.

Tabla 1 - Modificaciones Presupuestales UGPP - 2018

RUBRO	PRESUPUESTO INICIAL 2018	APLAZAMIENTO DECRETO 662 DE 2018	RESOLUCIÓN 3573 DE 2018 DE MHCP	RESOLUCIÓN 19 MARZO DE 2018	RESOLUCIÓN 019 JULIO DE 2018	RESOLUCION 020 DE 2018	PRESUPUESTO VIGENTE 2018
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	173.506	(2.917)	5.119	-	-	-	175.708
GASTOS DE PERSONAL DE NÓMINA	80.888		5.119				86.007
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTO	35.078				1.392	(104)	36.366
GASTOS GENERALES	50.084	(2.917)		(4)	(1.392)	-	45.772
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.456			4		104	7.563
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	6.634	-	-	-	-	-	6.634
PROYECTO DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	6.634						6.634
TOTALES	180.140	(2.917)	5.119	-	-	-	182.342

Fuente: Sistema de Información Financiera SIF

Decreto 662 de 2018 – mediante éste Decreto el Ministerio de Hacienda suspende unas apropiaciones en el presupuesto de la vigencia 2018, la UGPP, fue afectada en la suma de \$2.917 millones de pesos, lo que generó la necesidad de ajustar apropiaciones en el transcurso de la vigencia.

Resolución 3573 de 2018 – a través de esta Resolución el Ministerio de Hacienda realiza unas distribuciones al interior del presupuesto de las Unidades ejecutoras, para los efectos, a la UGPP se le distribuye la suma de \$5.119 millones de pesos, para cubrir el ajuste salarial 2018.

Resolución 19 de marzo de 2018 – con el traslado solicitado se ajustó la apropiación presupuestal requerida para el pago de la membresía a la Organización Iberoamericana de Seguridad Social –OISS-, recursos trasladados de los saldos de apropiación de impuestos, multas y sanciones.

Resolución 019 de julio de 2018 – mediante este movimiento se ajustaron las apropiaciones de servicios personales indirectos, debido a las eficiencias lograda en la contención de demanda de servicios en los contratos suscritos por el rubro de gastos generales.

Resolución 020 octubre de 2018 – se trasladan recursos de servicios personales indirectos para el pago de una sentencia de obligatorio cumplimiento.

- 2. RESULTADOS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL** – Con las modificaciones enumeradas y nombrando aquellas situaciones que inciden en la disponibilidad de recursos y en el ritmo de ejecución de los mismos, la UGPP, alcanzó una ejecución en

compromisos del 99.90%, es decir, comprometió \$182.166 millones de pesos de los \$182.342 resultantes como presupuesto definitivo. En la ejecución de obligaciones a la fecha se cuenta con una ejecución del 95.39%, equivalentes a la suma de \$173.933 millones de pesos.

Tabla 2 - Ejecución Presupuestal UGPP - 2018

RUBRO	PRESUPUESTO VIGENTE 2018	COMPROMISOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2018	% EJECUTADO	OBLIGADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2018	% EJECUTADO	SALDOS DE COMPROMISOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2018
						(4=3+2+1)
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	175.708	175.564	99,92%	169.264	96,33%	6.300
GASTOS DE PERSONAL DE NÓMINA	86.007	85.954	99,94%	85.934	99,92%	20
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	36.366	36.360	99,98%	34.390	94,57%	1.970
GASTOS GENERALES	45.772	45.687	99,82%	41.377	90,40%	4.310
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.563	7.562	99,99%	7.562	99,98%	0
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	6.634	6.602	99,52%	4.669	70,37%	1.933
PROYECTO DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	6.634	6.602	99,52%	4.669	70,37%	1.933
TOTALES	182.342	182.166	99,90%	173.933	95,39%	8.233

Fuente: Sistema de Información Financiera SIIF

Ejecución de compromisos — Los compromisos presupuestales de la Unidad ascendieron a la suma de \$182.166 logrando una ejecución del 99.90%, dejando sin ejecutar la suma de \$176 millones de pesos, este valor representa el 0.10% del presupuesto definitivo.

Ejecución de obligaciones — Las obligaciones ascendieron a \$173.933 millones de pesos equivalentes al 95.39% del total del Presupuesto definitivo, logrando una ejecución acorde a las recepción de bienes y servicios.

3. **EJECUCIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES CONSTITUIDAS 2017** — La UGPP constituyó reservas presupuestales por la suma de \$1.031 millones de pesos, de éstas, obligo para pago la suma de \$1.031 millones de pesos, feneciendo un saldo de \$4.3 millones de pesos, la ejecución de reservas presupuestales se detalla a continuación:

Tabla 3 - Ejecución de Reservas Presupuestales UGPP - 2017

RUBRO	RESERVAS CONSTITUIDAS	META PROYECTADA	EJECUCIÓN DE RESERVAS	% DE EJECUCIÓN
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	659.196	659.196	659.192	99,999%
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	372.222	372.222	372.222	100,00%
TOTALES	1.031.418	1.031.418	1.031.414	100,00%

Fuente: Sistema de Información Financiera SIIF

4. **CONSTITUCIÓN DE REZAGO PRESUPUESTAL 2018** — De conformidad con el artículo 2.8.1.7.3.2, del Decreto 1068 de 2015, la constitución de reservas presupuestales y cuentas por pagar. Se debe realizar a más tardar el 20 de enero de cada año, los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación constituyen las reservas presupuestales y cuentas por pagar de la respectiva sección presupuestal correspondientes a la vigencia fiscal anterior, de conformidad con los saldos registrados a 31 de diciembre a través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación.

De otra parte mediante el Decreto 412 de 2018, se determina la siguiente directriz para el tratamiento del rezago presupuestal que se constituye:

“Normas Transitorias relacionadas con el catálogo de clasificación presupuestal Las reservas presupuestales y las cuentas por pagar de la vigencia 2018, que se constituyan para su ejecución en la vigencia 2019 se harán con el catálogo anterior y su gestión durante la vigencia 2019 se realizará mediante la homologación de las mismas a los términos del nuevo clasificador”

El detalle del rezago presupuestal por gestionar, en sus diferentes etapas, se detalla a continuación:

Tabla 2 - Ejecución Presupuestal UGPP - 2018

RUBRO	PRESUPUESTO VIGENTE 2018	COMPROMISOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2018	% EJECUTADO	OBLIGADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2018	% EJECUTADO	SALDOS DE COMPROMISOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2018	RESERVAS PRESUPUESTALES SOLICITADAS POR CONSTITUIR A 31 DE DICIEMBRE DE	CXP OBLIGADAS EN PERIODO DE TRANSICIÓN (HOMOLOGACIÓN)	POSIBLES SALDOS DE COMPROMISOS A FENECER X EFECTOS DE HOMOLOGACIÓN
						(4=3+2+1)	(1)	(2)	(3)
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	175.708	175.564	99,92%	169.264	96,33%	6.300	287	5.836	177
GASTOS DE PERSONAL DE NÓMINA	86.007	85.954	99,94%	85.934	99,92%	20	-	5	15
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	36.366	36.360	99,98%	34.390	94,57%	1.970	156	1.690	124
GASTOS GENERALES	45.772	45.687	99,82%	41.377	90,40%	4.310	131	4.141	38
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.563	7.562	99,99%	7.562	99,98%	0	-	-	0
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	6.634	6.602	99,52%	4.669	70,37%	1.933	-	1.914	19
PROYECTO DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	6.634	6.602	99,52%	4.669	70,37%	1.933	-	1.914	19
TOTALES	182.342	182.166	99,90%	173.933	95,39%	8.233	287	7.750	196

Fuente: Sistema de Información Financiera SIF

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO: EDSON ERNESTO ROJAS BAYONA

